

RESOLUCION
N° 106/87.-

EXPEDIENTE N° 1034/69 -Ref.n° 14-
-SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de febrero de 1987.-

Visto el presente expediente N° 401.552/86 del registro de la Subsecretaría de Administración, relacionado con la locación del inmueble sito en la calle 25 de Mayo N° 834 de la ciudad de General Roca (Provincia de Río Negro), para sede de los Ministerios Públicos del asiento; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por esta / Corte Suprema mediante Resolución N° 955 de fecha 30 de diciembre de 1986 (Confr. fs. 12), el señor Juez titular de / dicho juzgado, Doctor Ernesto R. Iglesia Hunt, ha celebrado -ad-referendum"- el contrato de locación del referido inmueble.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Aprobar en todas sus partes el contrato de locación -cuyo original y 3 (tres) copias obran a / fs. 16/19- celebrado entre el señor Juez Federal de Primera Instancia de General Roca (Río Negro), doctor Ernesto R. // Iglesia Hunt y la señora Juana Selfeni de Domingo, propietaria del inmueble de la calle 25 de Mayo N° 834, para sede // del citado tribunal, por el término de dos (2) años a partir de su ocupación efectiva y sobre la base de un alquiler mensual -por pago adelantado- de AUSTRALES SEISCIENTOS (A 600.-), reajutable trimestralmente de acuerdo a la variación experimentada en los precios mayoristas -nivel general- según los índices oficiales proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo /

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

dispuesto en el artículo anterior a la Cuenta: "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos / para el Ejercicio Financiero del año 1987 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

ame.



JOSE SEVERO CABALLERO